

Expediente: 272/26

Carátula: GUTIERREZ MIGUEL ALEJANDRO C/ SANATORIO PARQUE S A S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 19/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20324121820 - SANATORIO PARQUE S A, -DEMANDADO

90000000000 - BRAVO, NESTOR GERARDO-POR DERECHO PROPIO

20310011305 - GUTIERREZ, Miguel Alejandro-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 272/26



H105026397127

JUICIO: GUTIERREZ MIGUEL ALEJANDRO c/ SANATORIO PARQUE S A s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°272/26-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Casas el 16/09/2026:

1. En mérito al poder general para juicios que adjunta en formato digital,téngase al letrado **MANUEL GONZALO CASAS** por apersonado en el carácter de apoderado de **SANATORIO PARQUE SA**. Por constituido domicilio digital. Otórguese intervención de ley.

2. **INTÍMESE al letrado** a que en el término de **2 (DOS) DIAS**, adjunte de manera digital constancia de pago de: **a.** Tasa de justicia (Art. 112 del Código Tributario Provincial), bajo apercibimiento de comunicar a la DGR, a los fines que hubiere lugar; **b.** Juego de bonos profesionales cuya falta de reposición pondré a conocimiento del Colegio de Abogados y de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, organismos a quienes van dirigidos tales recursos, conforme Arts. 60 inc. 5 de la Ley 5233, y 26 inc. a) de la Ley 6059.

3. A lo solicitado por el letrado presente, y atento a lo proveído en el punto 4 de la providencia del 21/08/2026: *"Por reservado en caja fuerte de Secretaria y EXIMO de acompañar el pendrive, en el traslado de demanda. Haciendo saber a la contraparte que este queda a su disposición para su compulsa ante ésta Oficina de Gestión, cualquier día hábil y en horas de despacho."*, a la suspensión de plazos solicitada, no ha lugar.BMX-272/26.

Actuación firmada en fecha 18/09/2026

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.